

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
EXPTE. F.P.O NUM. HU-1295/99

Patricia M.^a Acuña Vázquez.
Dulce Nombre de María, 5 2.º D.
21002 Huelva.

Habiendo recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda escrito en el que nos notifica que la transferencia bancaria que abona la ayuda en concepto de desplazamiento al curso de FPO, denominado «Secretaría de Dirección», de 117,12 euros, ha sido devuelta por el banco al estar cancelada la cuenta.

Se le requiere envíe a este Departamento, sito en el Centro Vistalegre, Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva, a la mayor brevedad posible, un certificado del banco en el que conste como titular la persona arriba indicada, al objeto de transferirle de nuevo la citada cantidad.

Huelva, 26 de septiembre de 2003.- El Delegado,
Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
por el que se hace pública relación de notificaciones
por edictos de distintas resoluciones y actos adminis-
trativos intentados sin efecto, y que se relacionan a
continuación.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las resoluciones y actos que se relacionan, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se procede a su notificación.

Asimismo, se les comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Departamento de Minas, sita en Avenida República Argentina, núm. 21-B, segunda planta (Sevilla).

Expte.: Concesión Directa de Explotación núm. 7.693 «La Rinconda-Sevilla».

Titular: A.V.V. Lantana y Comunidad de Propietarios La Rosaleda.

Domicilio: Barriada el Gordillo-La Rinconada.

Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros.

Expte.: Concesión Directa de Explotación 7.655 «La Rinconda».

Titular: A.V.V. Lantana y Comunidad de Propietarios La Rosaleda.

Domicilio: Barriada el Gordillo-La Rinconada.

Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros.

Expte.: R.S.A. 126 «Atalaya».

Titular: Salvador Rus López Construcciones, S.A.

Domicilio: Avda. Padre García Tejero 9. 41012 Sevilla.

Contenido del acto: Aprobación proyecto uso explosivos.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2003, de la
Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda
proceder al levantamiento de las actas previas a la
ocupación de los bienes y derechos afectados en el
expediente de expropiación forzosa motivado por la eje-
cución de las obras del proyecto Acondicionamiento
de la CA-601. Tramo: Jerez de la Frontera-Trebujena.
Clave: 3-CA-1274-PC.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó con fecha 5.8.03, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la CA-601. Tramo: Jerez de la Frontera-Trebujena». Clave: 3-CA-1274-PC.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 15.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no iden-

tificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO
RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: JEREZ DE LA FRONTERA

Día: 20-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10,00	Hdros. de Primitivo Herrera Cabrera	3	1.383
	Hdros. de Primitivo Herrera Cabrera	4	81
10,00	Dolores Toledano Serrano	5	794
10,30	Complejo Bodeguero Bellavista, S.L.	8	1.299
11,00	Benito González Llorenz	9	173
11,00	Emilio Lustau, S.A.	10	986
11,30	Manuel Valenzuela González	11	716
11,30	Diego Puerto Vecino	12	481
	Diego Puerto Vecino	13	2.924
12,00	Hnos. López Herrera, C.B.	21	17
12,30	Juan José Tejero Liaño	22	5

Día: 21-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10,00	Luis Ferral Castellano	19	10.213
10,00	Raimundo Fernández Villar	20	1.100
10'00	Luis Ferral Castellano y	31	1.654
	Raimundo Fernández Villar		
10,00	Lorenzo López de Carrizosa Díez y Hnos.	23	3.704
	Lorenzo López de Carrizosa Díez y Hnos.	33	199
	Lorenzo López de Carrizosa Díez y Hnos.	52	3.566
11'00	D ^a Isabel López Mendoza	26	1.378
11'00	D. Jerónimo Pérez Bustillo	27	12
11'00	D. Jerónimo Pérez Bustillo	28	897
11'30	D. Juan Rodríguez Ramírez	29	9.975
12'00	D ^a Josefa Fernández Alfonseca	39	64

Día: 22-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	PEDRO DOMEQ, S.A.	34	224
	PEDRO DOMEQ, S.A.	35	603
	PEDRO DOMEQ, S.A.	36	0,5
	PEDRO DOMEQ, S.A.	37	1.148
	PEDRO DOMEQ, S.A.	38	24
10'00	JOCRIAGO, S.L.	44	31
10'30	D. Juan Sánchez González	46	438
11'00	D. Juan José Sánchez Tejero	49	67
11'30	JUAN GONZALEZ SILLERO, S.A.	53	69

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
11'30	JUAN GONZALEZ SILLERO, S.A.	54	2.194
11'30	JUAN GONZALEZ SILLERO, S.A.	55	2.233

Día: 23-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	40	5.131
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	41	1.957
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	42	874
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	43	2.574
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	57	1.235
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	58	6.739
10'00	D. Manuel Soto Díez y hnos.	59	4.115
10'00	D. José, D. Juan y D ^a María José González Salguero.	56	3.188
10'30	AGROBERANGO, S.A.	60	14
11'00	CRESPELLINA, S.A.	80	1.852
11'30	D. Ramón Guerrero González	86	360

Día: 24-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	CUATRO HAZAS, S.L.	61	2.585
10'00	CUATRO HAZAS, S.L.	62	30.057
10'00	ALCARRACERO, S.L.	64	3.696
10'00	ZARPA, C.B.	61'-62'-64'	-----
10'00	PRADO DE LAS DUEÑAS, S.A.	65	18.300
10'00	PRADO DE LAS DUEÑAS, S.A.	68	9.017
10'00	PRADO DE LAS DUEÑAS, S.A.	69	226
11'00	D. Rafael Román Cabral	66	816
11'00	D. Rafael Román Cabral	67	8.473
11'00	D. Angel Sánchez Toronjo	89	935
11'30	D ^a Francisca Rosa Núñez Núñez	90	396

Día: 27-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	FINEBRO, S.A.	70	28.912
	FINEBRO, S.A.	87	360
	FINEBRO, S.A.	88	944
10'00	CARVEGAR, S.L.	71	21.730
10'00	CARVEGAR, S.L.	72	373
10'00	CARVEGAR, S.L.	73	1.558
10'00	CARVEGAR, S.L.	74	5.793
10'00	CARVEGAR, S.L.	75	3.035

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'30	EXFIMRUS, S.L.	70'	-----
11'00	D. Pedro Luís Domecq Urquijo	92	1.526

Día: 28-OCTUBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	PRARIBE, S.A.	77	11.923
10'00	PRARIBE, S.A.	78	4.288
10'00	PRARIBE, S.A.	79	1.014
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	81	124
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	82	145
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	83	14.655
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	84	1.387
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	85	277
10'00	Dª Petra Domecq de la Riva	91	713

AYUNTAMIENTO: TREBUJENA**Día: 4-NOVIEMBRE-03**

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	Mª Dolores Marín Cabral	23	80
10'00	D. Juan Antonio Bustillo Beato	94	22
10'30	D. José María Fernández Pulido	95	451
10'30	D. Juan Luís Sánchez Caro	96	74
11'00	D. José María Gómez Caballero	97	37
11'00	D. Miguel Fernánde Pulido	98	1.770
11'30	D. Francisco Vega Gómez	100	947
12'00	D. Andrés Marín Cabral	103	599
12'00	D. José Vega Gómez	106	0,78
12'30	D. Juan Fernández Núñez	108	68

Día: 5-NOVIEMBRE-03

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10'00	Dª Juana Moyano Tejero	101	318
10'00	Dª Juana Moyano Tejero	104	156
10'00	D. Diego Moyano Tejero	102	276
10'00	D. Diego Moyano Tejero	105	115
11'00	D. Juan Carrasco Pérez	109	52
11'00	D. Francisco Ruíz Gatica	110	62
11'30	D. Francisco Cabrera González	111	59
11'30	D. Juan Andrés Carrasco Bustillo	112	66
12'00	D. José Arana Marín	113	663
12'00	D. José Arana Marín	114	240
12'00	Dª Josefa Enriquez Gómez	115	2

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
	Desconocido	2	790
	Desconocido	6	104
	Desconocido	7	1.924
	Desconocido	107	57

Cádiz, 3 de octubre de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de fecha de apeo del deslinde parcial, Expte. 466/03, del monte La Cancha, Código de la Junta de Andalucía MA-50003-CCAY, en la zona de enclavados y perímetro exterior excluyendo el tramo comprendido entre los piquetes 5 al 18, ambos inclusive.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés legítimo en el procedimiento de deslinde parcial del monte público «La Cancha», Expte. 466/03, que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 29006, Málaga, procediéndose a la apertura de período de Vista de Expediente por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en los artículos 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días, siguiente al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquéllos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 25 de febrero de 2004 a las 11,00 de la mañana, en la puerta del Colegio de Siete Pilas. Las declaraciones sobre las operaciones de apeo, habrán de for-

mularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Málaga, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE -- APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
221/2003	JAVIER PACHECO PLAZA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTA EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 3º/2003
1791/2002	Mº JOSE ARAGON MONTERO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 3º/2003
1624/2002	LUCIA GALAN OJEDA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.Iª /2003